

COMERCIALIZADORA ZERO ELECTRUM SOCIEDAD LIMITADA CIF B55161400

Domicilio social: C/ CLOT, 19 1º - 1a, 17244 - Gerona

# DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

### IMPORTE FACTURA: 53,82 €

Nº Factura: Z3263421967 emitida el 13 de agosto de 1995

Periodo de consumo: 12 de julio de 1995 a 11 de agosto de 1995

Fecha de cargo: 16 de agosto de 1995

Referencia del contrato de suministro: 2976366768887

Remite: COMERCIALIZADORA ZERO ELECTRUM SOCIEDAD LIMITADA Apartado de Correos XXXXX 17244 CASSÁ DE LA

#### **ROSALÍA ROSALES DORADO**

Plaza del Parque Blanco

30003 Murcia

# **RESUMEN**

14.90 € Por potencia contratada 33,84 € Por energía consumida 2,49 € Impuesto electricidad 0,03€ Alquiler equipos medida y control 5% s/51,23 € IVA 2,56€ 6,5% s/0,03 € 0.00€

53,82€ TOTAL IMPORTE FACTURA:

# INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (12 de julio de 1995)	73359 kWh
Lectura actual: real (11 de agosto de 1995)	73508 kWh
Consumo en el periodo	149 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh



### DATOS DEL CONTRATO

Titular: ROSALÍA ROSALES DORADO

Dirección de suministro: Plaza del Parque Blanco 30003 Murcia

Dirección fiscal: Plaza del Parque Blanco 30003 Murcia TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 547152279 Peaje de acceso: 2.0A Potencia contratada: 4,32 kW

Referencia del contrato de suministro (COMERCIALIZADORA ZERO ELECTRUM SOCIEDAD LIMITADA): 2976366768887

Referencia del contrato de acceso (EMPRESA ELECTRICA DE JORQUERA SL): 145445654609

Fecha final contrato: 11 de agosto de 1995 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 13 de agosto de 1995

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES7449519998055255FSXN

Forma de pago: Domiciliada Entidad: GCC Consumo, EFC, S.A

IBAN: ES88395602835177346\*\*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E38195011665572631440558048 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (COMERCIALIZADORA ZERO ELECTRUM SOCIEDAD LIMITADA): 900 373 211

Reclamaciones (COMERCIALIZADORA ZERO ELECTRUM SOCIEDAD LIMITADA): 900 373 211; www.zeroelectrum.com; fax: 900 373 211

Averías y Urgencias (EMPRESA ELECTRICA DE JORQUERA SL): 900 373 072

Puntos de atención cercanos: C/ CLOT, 19 1º - 1ª 17244 CASSÁ DE LA SELVA

Portal de medidas http://concentradorsecundario.com/Account/Login

Dirección postal reclamaciones (COMERCIALIZADORA ZERO ELECTRUM SOCIEDAD LIMITADA):

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX – 17244 CASSÁ DE LA SELVA

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

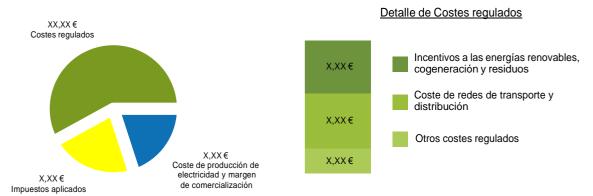
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.zeroelectrum.com.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 53,82 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

4,32 kW x 30 días x 0,105762 €/kW día 13,71 €

Comercialización

4,32 kW x 30 días x 0,009209 €/kW día 1,19 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

149 kWh x 0,115423 €/kWh 17,20 €

Coste energía

149 kWh x 0,111700 €/kWh 16,64 €

Impuesto de electricidad: Impuesto especial al tipo 5,1127 % sobre la facturación de la electricidad suministrada.

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/48,74 € 2,49 € Subtotal 51,23 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

),03 €
0,03 €
51,26€
2,56€
0,00€

TOTAL IMPORTE FACTURA 53,82 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- COMERCIALIZADORA ZERO ELECTRUM SOCIEDAD LIMITADA se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje y su procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 373 211 y en www.zeroelectrum.com.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.zeroelectrum.com.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
  - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
  - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €